

## ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

### TELEFÓNICA CHILE S.A.

En la ciudad de Santiago, a 4 de abril de 2017, siendo las 9.30 horas en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Providencia N° 111, sala de conferencias piso 1, comuna de Providencia, Santiago, se lleva a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de Telefónica Chile S.A. (en adelante indistintamente "Telefónica" o la "Sociedad").

Preside la Junta don Claudio Muñoz Zúñiga y actúa como Secretaria la abogada señora Gladys Fuentes Espinoza. Asimismo, se cuenta con la asistencia del Gerente General de la Sociedad, don Roberto Muñoz Laporte.

La Secretaria señala que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad, con fecha 16 de marzo de 2017, el Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la memoria, balance y demás materias que le son propias. Agrega la señora Fuentes que conforme a lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General de la SVS N°273 de 13 de enero de 2010, y dado el reducido número de accionistas de la Compañía presentes y representados en esta sala, se propone a la asamblea que las materias sometidas a decisión de la Junta sean aprobadas o rechazadas por aclamación, es decir, de viva voz.

El Presidente somete la proposición mencionada a la aprobación de la Junta por aclamación.

Se declara aprobada la proposición de sistema de votación por aclamación en forma unánime.

#### **1. CALIFICACION DE PODERES**

La señora Fuentes informa que los poderes que se han acompañado para representar a los accionistas en la Junta están a disposición de los señores accionistas, al igual que la hoja de asistencia. Agrega que corresponde a la Junta de Accionistas dar la aprobación a los poderes presentados para asistir a la misma, ya que no se efectuó la calificación de poderes, porque el Directorio no lo estimó necesario y ningún accionista lo solicitó por escrito dentro del plazo legal, de acuerdo a lo señalado en el artículo 117 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas. Considerando que no ha habido objeciones a los poderes presentados, se propone dar éstos por aprobados.

El Presidente somete la proposición mencionada a la aprobación de la Junta.

Se declara aprobada la proposición por aclamación.

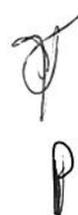
#### **2. QUORUM**

Indica la señora Fuentes que de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Sociedad, el quórum de constitución requerido en primera citación, es la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, el que corresponde a un total de 473.223.638 acciones, por lo que encontrándose presentes o representadas un total de 937.281.587 acciones, que equivalen al 99,0315683% del total de las acciones emitidas con derecho a voto, se declara que hay quórum suficiente para la celebración de la Junta, siendo éste su quórum definitivo.

Se deja constancia, para los efectos de votaciones en esta Junta, que se encuentra presente en esta reunión el accionista Inversiones Telefónica Móviles Holding S.A., debidamente representado por el señor JORGE MONGE ABARCA, propietario de 937.249.371 acciones de la sociedad, series A y B, lo que representa el 97,91% del total de las acciones emitidas con derecho a voto de la Compañía.

La Secretaria señala que el listado de todos los accionistas que se encuentran presentes y que han firmado la hoja de asistencia se incorpora a continuación:

Nómina de accionistas presentes:

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

## ASISTENCIA A JUNTA EXTRAORDINARIA

	Razón social asistente	Identificador asistente	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representada	Total acciones	% Total
1	ADAMS MARTINEZ VICTOR HUGO	16.751.569-K	CTC-A	0	0	573	573	0,000061 %
2	ARAYA RIQUELME CARLOS OSCAR	6.083.440-7	CTC-A	1.944	0	0	1.944	0,000205 %
3	CALVO LOPEZ VICTOR	7.199.860-6	CTC-A	10	0	0	10	0,000001 %
4	CALZADA NUNEZ FRANCISCO	5.746.727-4	CTC-A	2.068	0	0	2.068	2,18501E-06
5	CAMPOS OLIVARES PATRICIA ANGELICA	8.122.211-8	CTC-A	57	0	0	57	0,000006 %
	CAMPOS OLIVARES PATRICIA ANGELICA	8.122.211-8	CTC-B	2	0	0	2	
6	MONGE ABARCA JORGE	11.184.983-8	CTC-A	0	0	856.645.807	856.645.807	99,028165 %
	MONGE ABARCA JORGE	11.184.983-8	CTC-B	0	0	80.603.564	80.603.564	
<b>TOTALES</b>				<b>4.081</b>	<b>0</b>	<b>937.249.944</b>	<b>937.254.025</b>	<b>99,0286570%</b>
							Total asistentes	6
							Acciones propias	4.081
							Acciones en custodia	0
							Acciones representadas	937.249.944
							Total acciones	937.254.025
							Porcentaje total (%)	99,0286570%

### 3. CONVOCATORIA

La señora Fuentes indica que de conformidad a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y los Estatutos de la Sociedad, esta Junta ha sido convocada mediante avisos de prensa publicados en el diario electrónico [www.latercera.com](http://www.latercera.com), los días viernes 17, 24 y 31 de marzo de 2017, en los que se indicó expresamente su objeto. Se propone a los señores accionistas omitir la lectura del aviso, sin perjuicio de insertarlo totalmente en el acta.

El Presidente somete la proposición mencionada a la aprobación de la Junta por aclamación.

Se declara aprobada la proposición por aclamación.

# Telefonica

CHILE

**TELEFONICA CHILE S.A.**  
 Inscripción en el Registro de Valores N° 009  
 Sociedad Anónima Abierta

## CITACION a JUNTAS DE ACCIONISTAS

Comunicamos que en sesión de Directorio, realizada el día 16 de marzo, se acordó:

- I. Citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 2017, a las 9:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Providencia N° 111, sala de conferencias, piso 1, comuna de Providencia, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:
  1. Disminuir el número de directores titulares y suplentes de 7 a 5 miembros, designar a los nuevos miembros y establecer la fecha en que el actual directorio cesará en sus funciones y el nuevo las asumirá.
  2. Modificar el artículo décimo segundo de los Estatutos Sociales y todos aquellos que fueren pertinentes para establecer que el número de directores titulares y suplentes de la Sociedad será de 5, respectivamente, siendo elegido uno de ellos, por los accionistas de la Serie B y los restantes por los de la Serie A.
  3. Adoptar todos los acuerdos necesarios que sean procedentes para llevar a cabo las reformas propuestas, así como los poderes que se estimen convenientes para legalizar, materializar y llevar adelante la reforma que acuerden los accionistas.
  4. Proponer la revocación total del Directorio y la elección de sus nuevos miembros;
  5. Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo y perfeccionar los acuerdos que adopte la junta.
  
- II.- Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 2017, y a continuación de la Junta Extraordinaria de Accionistas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Providencia N° 111, comuna de Providencia, con el objeto de tratar las siguientes materias:
  - 1.- Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2016.
  - 2.- Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016 y reparto de dividendos.
  - 3.- Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A. para el ejercicio del año 2017 y primer trimestre de 2018.
  - 4.- Designar a los clasificadores de riesgo y fijarles su remuneración para el periodo abril 2017-abril 2018.
  - 5.- Fijar la remuneración de los directores titulares y suplentes para el año 2017.
  - 6.- Informar sobre los gastos del directorio del año 2016.



- 7.- Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2017 y siguientes.
- 8.- Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas.
- 9.- Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- 10.- Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera.
- 11.- Conocer y analizar todas las materias de la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

#### Participación en la junta y calificación de poderes

Tendrán derecho a participar en las Juntas anteriormente indicadas, los titulares de acciones que estén inscritas en el Registro de accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la fecha de celebración de las juntas. La calificación de poderes para la juntas, si procediera, se efectuará el mismo día de citadas las juntas, entre las 08:30 horas y la hora de inicio de las juntas, en el lugar de funcionamiento de la misma.

#### Información de Interés a los accionistas

La Memoria Anual y copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Providencia 111 y en el sitio Internet de la sociedad <http://www.telefonicachile.cl/inversionistas/telefonica-chile-s-a/memoria-anual/>

En conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas en su artículo 76 y demás disposiciones legales, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 de Telefónica Chile S.A. e Informe de Auditores se encuentran publicados en el sitio internet de la Sociedad al 7 de marzo de 2017 información a la cual se puede acceder directamente mediante el siguiente hipervínculo: <http://www.telefonicachile.cl/wp-content/uploads/2017/03/Notas-TCH-Consolidado-12-2016-Final.pdf>

Por otra parte, y en cumplimiento con lo dispuesto por los Oficios Circulares de la Superintendencia de Valores y Seguros N°718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, y en relación con el inciso segundo del artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que la fundamentación que otorgará el Directorio a la Junta Ordinaria de Accionistas respecto de su proposición de designación de los Auditores Externos que examinarán el Balance y los Estados Financieros de la Compañía para el ejercicio 2016, se encuentra disponible en las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. Providencia 111, piso 24, y asimismo en la página web de la Compañía en <http://www.telefonicachile.cl/inversionistas/telefonica-chile-s-a/accionistas-y-junta-de-accionistas/>

#### GERENTE GENERAL

*Nota: Recomendamos a los accionistas mantener actualizados sus datos personales y elegir la modalidad más conveniente para el pago de dividendos, cualquier modificación se debe solicitar directamente en las oficinas de DCV Registros S.A. o al teléfono 56 2 2393 9003, de lunes a jueves, en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas, y los días viernes hasta las 16:00 horas.*

Señala la Secretaria que las citaciones a esta Junta Ordinaria se enviaron por correo privado a cada accionista para su oportuna recepción en la forma y plazo establecidos en los Estatutos y en la Ley. Además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros la fecha de esta Junta, mediante comunicación de fecha 16 de marzo de 2017.

Asimismo, indica la señora Fuentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley y en la normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad puso a disposición de los señores accionistas, en formato digital, la memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016, el informe de los

auditores externos, los estados financieros auditados de la sociedad y copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas al voto de los accionistas en su página Web [www.telefonicachile.cl](http://www.telefonicachile.cl). Adicionalmente en las oficinas de la Compañía, Av. Providencia N° 111, Santiago, se puso a disposición de los accionistas la memoria anual y demás antecedentes a que se refiere el artículo 54 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

#### 4. CONSTITUCION DE LA JUNTA

El Presidente señala que existiendo el quórum reglamentario y estando legalmente practicada la convocatoria, se han cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos y en la Ley, por lo que se declara constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Telefónica Chile S.A.

#### 5. FIRMA DEL ACTA

La Secretaria indica que es necesario elegir a lo menos 3 accionistas para que firmen el acta de esta Junta conjuntamente con el Presidente y la Secretaria, habiendo llegado a llegado a la mesa la siguiente proposición:

- 1) Inversiones Telefónica Móviles Holding S.A., representada por don Jorge Monge Abarca, cédula de identidad N° 11.184.983-8.
- 2) Patricia Campos Olivares, cédula de identidad 8.122.211-8
- 3) Victor Calvo Lopez, cédula de identidad 7.199.860-6

El Presidente somete la proposición mencionada a la aprobación de la Junta por aclamación, preguntando si algún otro accionista se ofrece a firmar el acta.

Se declara aprobada la proposición por aclamación, sin que haya otro accionista interesado en firma el acta.

#### 6. DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE

Muy buenos días, señoras y señores accionistas de Telefónica Chile S.A., quisiera agradecer su presencia esta mañana en que daremos cuenta de lo que fue el 2016 para Telefónica Chile. Sin duda fue un año especialmente desafiante para el país y la industria, por lo que es destacable el crecimiento que la compañía ha alcanzado en este período, así como el desempeño que hemos logrado, lo que refuerza nuestra posición de liderazgo en el mercado nacional de las telecomunicaciones.

Para comenzar, es necesario hacer una mención al contexto económico del país en que se dieron estos resultados corporativos. En primer término, quisiera destacar que a nivel económico, el Producto Interno Bruto (PIB) del país creció 1,6%, registrando su menor expansión desde 2009, lo que se explica por variables internacionales y también por factores internos. Si bien la demanda interna aumentó 1,1%, los ingresos del sector telecomunicaciones se vieron afectados por este débil contexto macroeconómico, pero también por la intensa agresividad comercial de los diferentes actores de la industria.

Para Telefónica Chile este contexto no es nuevo en nuestra historia de compromiso con el país y, al igual que en otros momentos, sabemos que la forma de enfrentarlos es con decisiones sostenibles de largo plazo. La base de esas decisiones es un sólido plan de inversiones. Durante 2016, Telefónica Chile destinó Ch\$175.985 millones para continuar optimizando la experiencia de nuestros clientes a través del fortalecimiento de nuestra red, así como para la mejora en la atención que entregamos. Las inversiones que realizamos se traducen en un incremento de la capacidad de ancho de banda de la red (despliegue de fibra y VDSL), en el equipamiento para los hogares, un nuevo Data Center para los datos de los clientes del segmento empresas y la generación de proyectos asociados a los servicios digitales. Gracias a este compromiso, desde Telefónica Chile podemos seguir respondiendo a las crecientes demandas de datos de los clientes que hoy protagonizan la Revolución Digital en nuestro país, a través de un consumo intensivo de los servicios de internet fijo, TV de pago, IPTV y Movistar Play. En 2016 también fortalecimos nuestro compromiso con los clientes, quienes son, sin duda, nuestro foco principal. Y los resultados demuestran esta declaración: 2016 fue el año en que alcanzamos el mayor Índice de Satisfacción del Cliente, con 7,51 puntos (en escala de 1 a 10), resultado que ha sido posible gracias a decisiones que tomamos hace cuatro años para transformar profundamente la experiencia de servicio de nuestros clientes.

El consistente plan de inversiones y la transformación que estamos generando en la experiencia que entregamos a nuestros clientes, confirman el compromiso que tenemos con el desarrollo de Chile. Como Compañía sabemos que la Revolución Digital está ocurriendo en un nuevo contexto que requiere de empresas que sepamos descifrar sus condiciones para aprovechar al máximo las oportunidades que nos ofrece. Por esta razón, también fue un

TP

año muy activo en cuanto a las prácticas que reflejan nuestra cultura de buen comportamiento ético. El Curso de Libre Competencia se sumó a todas las medidas que lidera nuestro Directorio para prevenir conductas que puedan significar traicionar el buen funcionamiento del mercado o un daño a la forma en que gestionamos nuestro negocio.

Durante el año, los empleados de la Compañía mantuvieron el alto nivel de compromiso con su trabajo gracias a la madura relación construida sobre la base de confianza y respeto mutuo. El proceso de negociación con los sindicatos consolida el camino que siempre hemos recorrido juntos, de buscar lo mejor para nuestros empleados. Sobre el mismo principio avanzamos en nuestra política de diversidad que consolida la convicción de Telefónica para que todos podamos aprovechar las oportunidades de la Revolución Digital.

En Telefónica sabemos que no basta con invertir recursos económicos, nuestro compromiso con la digitalización del país también lo entendemos como un desafío con la innovación y la creatividad como elementos protagonistas de la revolución tecnológica. En ese sentido, el Centro I+D mantuvo en 2016 el desarrollo y la investigación de aquellos productos que liderarán el desarrollo de nuestra sociedad en los próximos 20 años; en tanto Telefónica Open Future y Wayra se consolidaron como una sólida alternativa de crecimiento digital para los protagonistas del futuro de nuestra economía.

Con nuestros proveedores hemos avanzado en integrarlos a los procesos de prevención, formación, alineamiento estratégico y alianzas orientadas al desarrollo recíproco de ambos. Uno de los proyectos más importantes es el de Educación Dual, con el que estamos asegurando la atención de las instalaciones, además de generar las condiciones necesarias para que nuestros jóvenes cuenten con alternativas laborales sólidas y sostenibles.

Para 2017 proyectamos que los usuarios de telecomunicaciones seguirán viendo a nuestros servicios como básicos y como parte fundamental de sus vidas. En ese sentido, es que creemos que el consumo de datos tanto en internet móvil como fijo continuará con crecimientos sostenidos, principalmente basado en el consumo de contenidos como video y televisión.

Lo anterior, sin duda, incrementará la demanda por mayor conectividad y velocidad de navegación, escenario que Telefónica puede abordar gracias a su extensa red de conectividad distribuida a lo largo de todo el país, la que es posible gracias a los más de 3.000 millones de dólares invertidos en los últimos 5 años por la compañía, de los que un importante porcentaje han sido destinados a la expansión y reforzamiento de la red.

De la misma forma, los contenidos propios continuarán siendo claves en nuestro posicionamiento de liderazgo de la industria. Vamos a seguir trabajando en la generación de material inédito en contenido y en la digitalización de procesos para que más usuarios sean parte de la Revolución Digital que estamos liderando.

En cuanto al desarrollo de tecnologías, ya hemos visto que el crecimiento de 4G ha superado todas las expectativas y hemos dado un nuevo paso para este 2017 comenzar con la masificación de 4G+, al disponibilizarlo en todo el país. Esto ha llegado para mejorar aún más la experiencia de los usuarios, y en paralelo y dando muestras de nuestro liderazgo, ya estamos también comenzando a ver cómo hacer posible el arribo de 5G en un plazo de no más de tres años, tarea en la que se necesitará de una estrecha colaboración público-privada.

Por último y no por eso menos importante, contarles que hemos ido sumando nuevos elementos para acompañar la vida digital de los ciudadanos y contribuir a que ellos sean quienes tengan el control de lo que quieren ver, de lo que quieren contratar y por sobretodo, lo que desean compartir. Es en esa línea es que el proyecto "AURA, la Cuarta Plataforma" que presentamos en el MWC a nivel global, permitirá que sean los usuarios por medio de una oferta personalizada, quienes puedan seleccionar sus servicios, entregándoles un mayor control de los datos que generan con nosotros. Será un servicio pionero en el mundo y que esperamos aterrice muy pronto en Chile.

La Revolución Digital representa nuevos desafíos para nuestra sociedad y como Telefónica sabemos que la única forma de aprovechar todo el potencial de estas oportunidades es a través de la confianza recíproca entre los diferentes protagonistas del desarrollo de Chile. Nuestros 136 años de historia confirman el compromiso que tenemos con el profundo proceso de transformación al que nos invita la Revolución Digital y, de seguro, impulsar todos estos cambios que ya se están dando, nos permitirá seguir siendo una compañía pionera en las telecomunicaciones del país.

Muchas gracias.



## 7. CUENTA

Antes de comenzar a tratar las materias de esta Junta, solicito a los señores accionistas que deseen efectuar consultas, las hagan al término de la explicación de cada tema sometido a votación.

A continuación, ofrezco la palabra al señor Gerente General, para que exponga los resultados financieros consolidados de la Compañía.

## 8. PRESENTACIÓN GERENTE GENERAL

El señor Roberto Muñoz señala que durante el 2016 se mantuvo la senda de crecimiento del negocio, obteniendo un total de ingresos de Ch\$ 747.004 millones, con una variación interanual de +2,8%. Este crecimiento se vio impulsado por los ingresos de Banda Ancha (Internet) y TV (video), con foco en alta velocidad (AV) y diferenciación de contenidos.

Durante el 2016 logramos hacer ofertas más simples y con mayores velocidades, lo que permitió alcanzar 1.091 mil accesos de Internet y, en el ámbito de TV, alcanzamos los 660 mil accesos, impulsado por el crecimiento del número de clientes en alta velocidad (+28,2% de clientes en IPTV). Asimismo, los ingresos por servicio de TV (sin deco), crecen 5,4% debido al mayor ingreso medio de los clientes, asociados a planes HD y al crecimiento de IPTV.

Lo anterior, permite compensar la tendencia decreciente de las líneas de voz (-5,9%), que a diciembre totalizaban 1.398 mil líneas en servicio.

En el segmento Empresas, ha habido un importante crecimiento de ingresos en la línea asociada a comunicaciones (Datos). Así, los servicios digitales crecieron 24%, especialmente, los servicios Cloud y seguridad, apalancados por el nuevo Data Center, y, los servicios de datos crecieron 12%, fundamentalmente, por las redes privadas IP y los equipos asociados a nuevos proyectos ganados en el año y por renovaciones de otros proyectos relevantes.

Por su parte, el foco en eficiencia permitió contener el incremento en gasto. Pero mantuvimos los niveles de inversión, con foco en capturar el crecimiento en datos y video.

En cuanto a los resultados financieros, en el 2016 obtuvimos un EBITDA de +3,5%, con un margen de EBITDA de 33,9% y un resultado antes de impuesto de +16,3%, por lo que fue un muy buen año y espera seguir avanzando en mejorar los resultados este 2017.

El Presidente agradece al Gerente General su presentación.

## 9. TABLA

Señala la Secretaria que la tabla de la Junta es la que figura en las citaciones y que los señores accionista ya conocen.

En primer lugar, corresponde conocer y pronunciarse sobre la MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016 e informe de auditores externos, fueron publicados en el sitio de internet de la Compañía, el día 07 de marzo de 2017. También corresponde tomar conocimiento del informe de los Auditores Externos Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.

Como dichos informes constan en la memoria anual 2016 de la Compañía, puesta a disposición de los señores accionistas en su sitio internet y en el sitio internet de la Superintendencia de Valores y Seguros, se propone omitir su lectura en beneficio del tiempo.

El Presidente somete la proposición mencionada a la aprobación de la Junta por aclamación.

La Junta declara aprobada la proposición por aclamación.

## 10. DEBATE

El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas sobre la memoria, balance y estados de pérdidas y ganancias, e informes de los auditores externos. Las materias ajenas a la memoria y balance serán tratados en el último punto de la convocatoria. Al solicitar la palabra el Presidente solicita a los accionistas que se identifiquen.

## 11. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

El Presidente señala que encontrándose agotado el debate, y teniendo presente que los señores accionistas han tenido acceso a la Memoria, propone a la Junta, la aprobación por aclamación de la Memoria, Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

La Junta declara aprobada por aclamación la Memoria, Balance y Estados de Pérdidas y Ganancias del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

## 12. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y RESULTADOS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y REPARTO DE DIVIDENDOS

La Secretaria señala que a continuación, el señor Gerente General dará a conocer, para la aprobación de la Junta, la proposición de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, formulada por el Directorio.

Señala el Gerente General que en conformidad a lo establecido en la Ley sobre Sociedades Anónimas y de acuerdo a lo que señalan los Estatutos de la Sociedad, la Compañía debe distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas y a prorrata de sus acciones, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

Por otra parte, la Política de Dividendos informada a la Junta Ordinaria de accionistas en abril de 2016, establecía la intención del Directorio de distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.

Es así como el Directorio de Telefónica Chile S.A., en consideración de la Política de Dividendos y al Plan Financiero de la Compañía acordó, por la unanimidad de sus miembros, proponer a esta Junta repartir como dividendo final la suma de \$6.625.130.918, con cargo a las utilidades del ejercicio 2016, que corresponde al 33,85% de las utilidades distribuibles del ejercicio 2016, que ascendieron a \$19.570.735.570, por lo que el dividendo por acción será de \$7,0.

El dividendo será pagado en dinero a contar del día 25 de mayo de 2017 y tendrán derecho a él, los titulares de acciones inscritas a la media noche del quinto día hábil anterior al día del pago.

El aviso de pago del dividendo será publicado en el mismo diario que esta Junta acuerde, pudiendo efectuarse publicaciones adicionales en otros diarios si la administración lo estima conveniente.

Como consecuencia de esta proposición, los saldos finales de las cuentas del patrimonio después del pago del dividendo, serían los siguientes:

Detalles	Montos \$
Capital Emitido	\$578.098.782.175
Ganancias Acumuladas	\$97.051.896.640
Otras Reservas	\$-5.065.225.355
<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$670.085.453.460</b>

Considerando lo anterior y sin perjuicio de la Política de Dividendos de la Sociedad informada a los accionistas, teniendo presente que las ganancias acumuladas ascienden a la suma de **\$97.051.896.640**, se propone a la Junta facultar ampliamente al Directorio de la Sociedad para que, con cargo a las señaladas ganancias acumuladas, decida si procede o no y en definitiva acuerde, en el período que va desde esta fecha y hasta la fecha de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que el Directorio estime, por un total a distribuir no superior al monto de las ganancias acumuladas ya señaladas y en la medida que exista disponibilidad de caja.

El aviso de pago del o los dividendos eventuales que se acuerden distribuir por el Directorio, sería publicado en el mismo diario que acuerde esta Junta Ordinaria de Accionistas, pudiendo efectuarse publicaciones adicionales en otros diarios si la administración lo estima conveniente y su procedimiento de pago sería el contemplado en la Política de Dividendos de la Sociedad informada a los accionistas.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta las proposiciones anteriores.

La Junta declara aprobadas las proposiciones por aclamación.

La señora Fuentes informa a los señores accionistas que el procedimiento de pago del dividendo es el contemplado en la Política de Dividendos y, por consiguiente, el dividendo se pagará a los accionistas en las sucursales del Banco BCI a lo largo del país, a partir del día 25 de mayo 2017. Contados 60 días desde esa fecha se pagará en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en calle Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago.

Para los accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo será depositado en la cuenta bancaria, corriente o de ahorro, cuyo titular sea el accionista, o enviado por carta certificada, según corresponda.

### **13. DESIGNAR LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES QUE EXAMINARÁN LA CONTABILIDAD, INVENTARIO, BALANCE, Y OTROS ESTADOS FINANCIEROS DE TELEFÓNICA CHILE S.A. PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2017 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2018**

Siguiendo con el orden de la convocatoria, señala la Secretaria, corresponde designar a la firma de auditores externos independientes para el examen de los Estados Financieros de la sociedad para el ejercicio comprendido entre el 1 enero y el 31 de diciembre de 2017 y el primer trimestre del año 2018.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 52 de la Ley 18.046, en el Oficio Circular N° 718 de febrero de 2012, y, en el Oficio Circular N° 764 de diciembre de 2012, se presentan costos de Empresas de Auditoría Externa para el ejercicio 2017, y primer trimestre del año 2018, de las empresas Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, y, de la empresa PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA.

Para Telefónica Chile S.A. y filiales, Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada presentó un presupuesto de \$217,4 millones anuales por el año 2017 y \$42,7 millones para el primer trimestre de 2018 y, por su parte, PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA, presentó un presupuesto de \$204,3 millones anuales, por el año 2017 y \$30,0 millones para el primer trimestre de 2018.

Habiéndose revisado las dos propuestas, el Directorio acordó proponer a los señores accionistas la contratación de la firma PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA, para que efectúe la auditoría externa independiente de los estados financieros individuales y consolidados, trimestrales y anuales de la Compañía, como también para los informes a emitir en los trimestres marzo, junio, septiembre y diciembre de 2017, así como el primer trimestre de 2018. Se consideran los servicios de revisiones limitadas de estados financieros trimestrales bajo normas contables chilenas ajustadas a IFRS, auditoría de estados financieros anuales, evaluación del sistema de control interno y emisión de carta a la administración, revisión de la memoria y publicación de estados financieros, revisión y emisión de certificado de covenants.

La propuesta de la señalada empresa de auditoría, continúa la Secretaria, se fundamenta en las siguientes razones consideradas por el Directorio: Este año se ha propuesto un cambio de la firma auditora, ya que después de 10 años trabajando con Ernst & Young, se ha considerado conveniente una alternancia; por otra parte, Telefónica S.A. y la mayoría de sus filiales tendrán igualmente a PWC como su auditor externo, lo que producirá sinergias importantes para Telefónica Chile y sus filiales; además PWC y sus profesionales poseen amplia experiencia en compañías de similar tamaño y complejidad, tanto en Chile como en el resto del mundo, y, los honorarios de PWC son inferiores a los de E&Y.

El Presidente somete proposición mencionada a la aprobación de la Junta por aclamación.

La Junta declara aprobada la proposición por aclamación.

#### 14. DESIGNAR A LOS CLASIFICADORES DE RIESGO Y FIJARLES SU REMUNERACIÓN PARA EL PERIODO ABRIL 2017-ABRIL 2018

Continuando con el orden de la convocatoria, indica la señora Fuentes que corresponde designar a los Clasificadores de Riesgo. En atención a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley sobre Mercado de Valores, se deja constancia que la Compañía requiere contratar a dos Clasificadores de Riesgo independientes para la clasificación continua de los títulos representativos de deuda.

La administración de la Compañía ha acordado proponer a los señores accionistas la contratación como Clasificadores de Riesgo a las empresas FITCH CHILE e ICR, para que presten el servicio de clasificación de riesgo de los valores de oferta pública emitidos por Telefónica Chile S.A. y los que eventualmente se emitan, durante el período comprendido entre el 1 de mayo de 2017 y el 30 de abril de 2018, debido al respaldo internacional, experiencia y a su competitividad en costos.

Señala la Secretaria que las empresas Clasificadoras antes señaladas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y metodología para desempeñar las funciones de clasificación de la Compañía y están debidamente acreditados ante los organismos fiscalizadores nacionales.

La remuneración de cada una de las empresas evaluadas es la que se indica en el cuadro que se proyecta en la pantalla:

- Fitch Chile (tarifa fija anual UF 150,0 + variable)
- International Credit Rating (tarifa fija anual UF 150,0 + variable)

El Presidente somete la proposición mencionada a la aprobación de la Junta por aclamación.

La Junta declara aprobada la proposición por aclamación.

#### 15. FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE PARA EL AÑO 2017

La señora Fuentes indica que conforme con lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley, corresponde que esta Junta fije las remuneraciones de los señores directores titulares y suplentes.

El Presidente ofrece la palabra.

El señor Jorge Monge, en representación de Inversiones Telefónica Móviles Holding S.A., propone mantener las actuales remuneraciones del Directorio de Telefónica Chile para el año 2017, que obligan a asistir a una sesión al mes, siendo las siguientes:

- Dieta Mensual Director Titular y Suplente: 96 UTM
- Dieta Mensual Presidente : 2,0 veces Dieta Director
- Dieta Mensual Vicepresidente : 1,5 veces Dieta Director

Asimismo, el mismo señor Monge propone mantener la dieta asignada a los miembros del Comité de Auditoría de 26 UTM mensual por sesión, debiendo asistir a lo menos a una sesión.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición sobre la remuneración del Directorio antes expuesta.

La Junta declara aprobada la proposición por aclamación.

#### 16. INFORME SOBRE GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL AÑO 2016

La señora Fuentes indica que siguiendo el orden de la tabla, corresponde informar a la Junta sobre los gastos del Directorio.

Se informa a los señores accionistas, que durante el año 2016 se registraron como gastos de Directorio asociados a viajes, planes celulares y otros propios de su funcionamiento, un total de USD120.000.

La Junta toma conocimiento del informe de gastos señalado.

## 17. INFORMAR LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2017 Y SIGUIENTES

El Presidente comenta que en cumplimiento a las disposiciones de la Circular N° 687 del 12 de febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se da a conocer la Política de Reparto de Dividendos de la Empresa para el año 2017 y ejercicios futuros, que corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

Es intención del Directorio, respecto del ejercicio 2017 y siguientes, distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo. Esta distribución se efectuará mediante el reparto de un dividendo provisorio durante el cuarto trimestre de cada año y un dividendo definitivo durante el año siguiente al cierre del ejercicio que será propuesto a la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

El monto del dividendo provisorio se determinará en base a las utilidades del período enero-septiembre de cada año.

Se deja constancia que el esquema presentado corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las ganancias y al Plan Financiero de la Compañía.

El detalle de esta Política, con todo el procedimiento de pago de los dividendos, está incorporado en el documento que obra en poder de los asistentes a esta Junta, que se propone omitir y que se incluye in extenso, a continuación, en el acta de esta Junta.

El Presidente somete la proposición mencionada a la aprobación de la Junta por aclamación.

La Junta declara aprobada la proposición por aclamación.

### **"POLITICA GENERAL DE REPARTO DE DIVIDENDOS TELEFONICA CHILE S.A.**

1. *Respecto del ejercicio 2017 y siguientes, es intención del Directorio distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo, mediante el reparto de un dividendo provisorio durante el cuarto trimestre de cada año y un dividendo definitivo durante el año siguiente al cierre del ejercicio, el que será propuesto a la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.*
2. *El monto del dividendo provisorio será determinado en base a las utilidades del período enero - septiembre de cada año.*
3. *El cumplimiento de la Política General de Reparto de Dividendos se enmarcará dentro de los objetivos enunciados en el Plan Financiero de la empresa.*
4. *Se deja constancia que el esquema presentado corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Sociedad, o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.*
5. *Los procedimientos de pago de los dividendos son los siguientes:*

*Para el cobro de dividendos, los accionistas podrán optar por una de las siguientes alternativas:*

- a) *Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.*
- b) *Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.*
- c) *Envío de cheque nominativo por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.*

- d) *Retiro de cheque nominativo en las oficinas de DCV Registros S.A., empresa que tiene a su cargo la administración del registro de accionistas de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., o en el Banco que DCV Registros S.A. determine. Esta modalidad regirá mientras se encuentre vigente el respectivo contrato con DCV Registros S.A., en caso contrario, el retiro de cheque nominativo se hará en las oficinas de la Compañía, en Avenida Providencia 111, Santiago, o en el Banco que la Compañía determine oportunamente.*

*Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.*

*Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará con cheque nominativo, de acuerdo a la modalidad indicada en la letra d) precedente. En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, se podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la referida letra d)."*

#### **18. CUENTA DE OPERACIONES CON RELACIONADAS DE ACUERDO A LA LEY SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS**

La Secretaria informa a los señores accionistas, que durante el año 2016, no se registraron transacciones fuera de las operaciones descritas en la Política de Habitualidad de la Empresa, que influyan significativamente en los resultados de la Compañía. Esta materia se encuentra expuesta en la Memoria Anual 2016 que se encuentra a disposición de los accionistas, conforme a lo indicado en los puntos precedentes.

Se les recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, en sesión de fecha 28 de enero de 2010, el Directorio aprobó la Política General de Habitualidad relativa a las operaciones ordinarias y habituales con partes relacionadas en consideración al giro social de la Compañía, que en lo esencial establece las siguientes operaciones necesarias para el desarrollo de los negocios de la Compañía como ordinarias y habituales:

- 1) Prestación de todo tipo de servicios de telecomunicaciones
- 2) Prestación de servicios administrativos y gerenciales
- 3) La compra, arrendamiento o uso de cualquier tipo de bienes, muebles e inmuebles, corporales e incorporales, y,
- 4) Operaciones financieras referidas a cuenta corriente mercantil y/o préstamos financieros, recuperación o reembolso de gastos.

El detalle de esta Política, fue comunicado en su oportunidad a la SVS como hecho esencial y se encuentra disponible en el sitio web de la Compañía.

#### **19. INFORME DEL COSTO DE PROCESAMIENTO, IMPRESIÓN Y DESPACHO DE COMUNICACIÓN, SEGUN CIRCULAR N° 1494 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

La señora Fuentes informa que en conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 1494 del 17 de agosto de 2000, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, el costo de procesamiento, impresión y despacho de los informes anuales de comunicación a los accionistas de Saldos y Cartolas Accionarias, deberá ser informado a la Junta Ordinaria de Accionistas.

Para los informes del período de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2016, este costo alcanzó a \$2.783.421, e incluyó procesamiento de información, materiales y franqueo del "Estado de situación accionaria".

#### **20. DETERMINAR EL PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE CITACIÓN PARA LAS PRÓXIMAS JUNTAS DE ACCIONISTAS Y PAGO DE DIVIDENDOS, SI PROCEDIERA**

La Secretaria indica que de acuerdo a la convocatoria y conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, corresponde determinar el o los periódicos en que se publicarán los avisos de citación para las próximas Juntas de Accionistas y pago de dividendos, si procediera.

Se propone publicar en el diario electrónico "La Tercera.com", por ser un medio de amplia cobertura, bien evaluado por la administración, de fácil acceso y ya conocido por los accionistas al venir siendo utilizado desde el año 2013.

El Presidente somete la proposición mencionada a la aprobación de la Junta por aclamación.

La Junta declara aprobada por aclamación la proposición.

## 21. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE OTRAS MATERIAS DE COMPETENCIA DE ESTA JUNTA.

El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para tratar cualquier otra materia de competencia de esta Junta.

La señora Cecilia Tinoco pide la palabra y consulta respeto al problema que sufrieron algunos accionistas de la Sociedad, (Ex-accionistas de TLD), al salir rechazadas sus declaraciones de impuestos del año anterior. Se le informa que ello obedeció a un problema administrativo originado en el Servicio de Impuestos Internos, pero que los accionistas afectados deben tomar contacto con el área de acciones de la Compañía.

## 22. COMUNICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA Y LEGALIZACIÓN DEL ACTA

El Presidente señala que para los efectos de informar los acuerdos adoptados en la presente Junta Ordinaria de Accionistas, se propone facultar al señor gerente general de la Compañía y a la Secretaria de su Directorio, para que cualesquiera de ellos, indistintamente envíen las comunicaciones y hechos esenciales que se requieran.

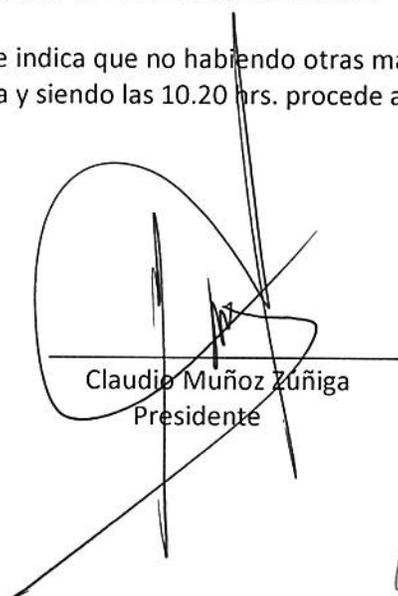
Además, con el propósito de legalizar debidamente el acta de la presente Junta de Accionistas, se propone facultar a doña Gladys Marina Fuentes Espinoza y a don Claudio Monasterio Rebolledo, para que cualesquiera de ellos, indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta de la Junta.

Se somete la proposición mencionada a la aprobación de la Junta por aclamación.

La Junta declara aprobada la proposición por aclamación.

## 23. TÉRMINO DE LA JUNTA ORDINARIA

El Presidente indica que no habiendo otras materias que tratar, agradece a los señores accionistas su presencia en esta Junta y siendo las 10.20 hrs. procede a darla por terminada.



Claudio Muñoz Zuñiga  
Presidente



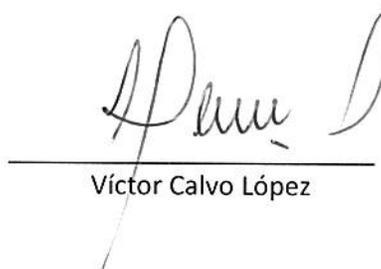
Gladys Fuentes Espinoza  
Secretaria



Jorge Monge Abarca  
p.p. Inversiones Telefónica Móviles Holding S.A.



Patricia Campos Olivares



Víctor Calvo López